

## **El Magrama recibe un premio por su labor de investigación, explotación y divulgación de las aguas subterráneas**

### **Noticias**

La directora general del Agua, Liana Ardiles, ha destacado que este galardón reconoce “el intenso trabajo” llevado a cabo por el Ministerio para definir y conservar las aguas subterráneas

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha sido galardonado con el premio “Manantial” que otorga el Club del Agua Subterránea (CAS) por la labor que está haciendo la Dirección General del Agua a favor de la investigación, explotación y divulgación de las aguas subterráneas.

La directora general del Agua, Liana Ardiles, ha destacado en el acto de entrega que este premio reconoce “el intenso trabajo” llevado a cabo por el Ministerio, a través de la Dirección General del Agua, para definir, evaluar su estado y conservar las masas de agua subterráneas.

Estaprotección se verá reforzada -ha explicado Ardiles- con la aprobación,antes de que termine este año, del segundo ciclo de los planes hidrológicos de cuenca, “en los que vamos a seguir avanzando en la protección de las aguas subterráneas, que nuestro país comenzó a regular bien avanzado el siglo pasado”, ha añadido.

Así, la directora general ha recordado que no fue hasta mediados de la pasada década de los 60 cuando se empezaron a estudiar las aguas subterráneas en España, con la creación de la sección de hidrología en el Ministerio de Obras Públicas, “un hecho que marca un antes y un después, ya que antes de esa fecha se tenía tan solo un ligero conocimiento sobre las aguas subterráneas en nuestro país, pero a partir de entonces la multitud de sondeos y estudios llevados a cabo sobre el terreno permitió el conocimiento de los parámetros hidráulicos, los flujos del agua subterránea y los recursos”.

### **NUEVO RUMBO CON LA LEY DE AGUAS Y LA DIRECTIVA MARCO**

La aprobación de la Ley de Aguas, en 1985, dio un rumbo nuevo al tratamiento de las aguas subterráneas, fundamentalmente por su declaración como pertenecientes al Dominio Público Hidráulico.

“A partir de este momento nuestra responsabilidad se vuelca más hacia la gestión y planificación, un periodo preparatorio del actual que se centró en la definición y caracterización de las Unidades Hidrogeológicas como unidades de gestión de las aguas subterráneas, en el establecimiento de redes de control para vigilar su calidad, y en la asociación con las comunidades de usuarios para gestionar los acuíferos”, ha añadido Ardiles.

Ya en 2000, con la aprobación de la Directiva Marco de Agua, se produjo un nuevo cambio de estrategia en la que se ha priorizado la conservación del agua subterránea.

### **“INTENSO TRABAJO LLEVADO A CABO”**

“Desde entonces, es mucho el trabajo que hemos hecho, en colaboración con el Instituto Geológico y Minero de España”, ha resaltado la directora general del Agua.

Así, ha explicado como ejemplos de este “intenso trabajo” el hecho de que, “en los últimos años, se han definido y caracterizado las masas de agua subterráneas; se han redefinido las redes de control de piezometría y calidad; se han construido más de un millar de sondeos de control de los proyectos de redes de piezometría y calidad, así como 350 sondeos de control para la adecuación de los proyectos de redes basados en las unidades hidrogeológicas a las nuevas unidades de gestión (masas de agua subterráneas)”.

Además, según ha señalado Ardiles, “se han establecido programas de seguimiento del estado cuantitativo y químico de las masas y los valores umbral para los elementos que causan riesgo químico en éstas”.

A estas actuaciones se suma el hecho de que los Planes hidrológicos aprobados a lo largo de esta legislatura definen en cada cuenca las masas de agua subterránea (con una caracterización más afinada) y evalúan su estado. “Este análisis que nos ha permitido establecer en los programas de medidas de cada Plan, una serie de actuaciones a seguir para evitar el deterioro de las aguas subterráneas”, ha añadido la directora general del Agua.

## **MÁS ACTUACIONES EN EL SEGUNDO CICLO DE PLANIFICACIÓN**

El Ministerio continuará incidiendo en estas actuaciones en el segundo ciclo de planificación en el que ya se está inmerso (los planes de competencia estatal ya se encuentran en periodo de información pública), adoptando las medidas necesarias para evitar o limitar la entrada de contaminantes, buscando el equilibrio entre la extracción y la recarga y corrigiendo aquellas actuaciones derivadas de la actividad humana que provocan concentraciones importantes de contaminantes en las aguas subterráneas.

Ardiles ha explicado que “todo ello nos permitirá alcanzar, en el tercer ciclo de planificación hidrológica, una gestión más sostenible del agua persiguiendo la consecución de los objetivos ambientales asignados a todas las masas de agua, incluidas por supuesto las subterráneas, y los objetivos socio económicos de los planes”. Es decir, llegar a un equilibrio sostenible entre la protección medioambiental del medio hídrico y la efectiva atención de las demandas de los usuarios, precisamente en aquellas cuencas donde los acuíferos desempeñaban un papel crítico a la hora de garantizar el suministro.

## **OTROS PREMIADOS**

Junto al Ministerio, han sido premiados por el Club del Agua Subterránea el Instituto Geológico y Minero de España, el Curso internacional de Hidrología Subterránea, Iagua y la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (Fenacore).

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente